I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000778

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 8 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1317/2021; el Ordinario N°502/121/2021 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; Cartola Hogar Registro Social de Hogares N°40248486; la carta solicitud presentada por el interesado; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales del solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de derechos por concepto Mantención de Ferias y Persas a don **MANUEL FERNANDO CORTEZ PARRA,** Cedula de Identidad [redacted] en los periodos de los años 2020-2021, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.003.999.005 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. de Patentes Comerciales
Página Web